

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO

j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ENTREGA CONSTANCIAS PUBLICACIÓN DE
AVISO REALIZACIÓN DILIGENCIA DE REMATE
CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LAURA ISABEL VERA RAMÍREZ.
DEMANDADA: HUMBERTO PRADA GONZALEZ
hpradag@hotmail.com
ROSALBA GONZALEZ SUAREZ

RAD: 2019-00113-00

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO, mayor de edad, con domicilio y residencia en el municipio de San Gil - Santander, identificado con la CC N° 91.076.198 de San Gil, portador de la tarjeta profesional N° 122.108 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de representante legal y apoderado judicial de BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S., la cual actúa como apoderada judicial de la parte DEMANDANTE dentro del proceso de la referencia por medio de la presente y de manera respetuosa me permito hacer entrega de la siguiente documentación:

ANEXOS

1. Página 41 del periódico Vanguardia Liberal, de fecha 23 de abril de 2023 en donde se encuentra publicado el aviso de remate del vehículo de placas RMZ-656 de la secretaría de tránsito de Bogotá D.C., de propiedad de la demandada ROSALBA GONZALEZ SUAREZ.
2. Certificación expedida por Vanguardia Liberal de la publicación del aviso de remate.
3. Certificado de tradición y libertad del vehículo de placas SRS-398 de la secretaría de tránsito de Bogotá D.C., expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la realización del remate.
4. Recibo de pago de la expedición del Certificado de tradición y libertad, para ser tenido en cuenta en la liquidación de costas.

5. Factura de pago de la publicación del aviso de remate para ser tenido en cuenta en la liquidación de costas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 450 del Código General del Proceso.

Atentamente,

ANDRÉS DARÍO BENÍTEZ CASTILLO

CC. N° 91.076.198 de San Gil

T.P N° 122.108 del C.S. de la J.

Apoderado Judicial

BENÍTEZ ABOGADOS S.A.S.

Proyectó: AA

PUBLICAR SUS EDICTOS CON NOSOTROS

WEB IMPRESO

- Remates
- Emplazamientos
- Licencias de construcción
- Insolvencia económica
- Tutelas
- Restitución de tierras
- Acciones populares

Centro
697 2020 EXT 2140
321 481 72 09
edictos@vanguardia.com

Cabecera
697 2020 EXT 2900
314 360 0234
cabecera@vanguardia.com

Clasificados
Eficiencia efectiva

Vanguardia

deberá informar la razón social de la entidad, número de identificación tributaria (NIT) nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número del teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. 5.- Copia del documento de identidad del postor si este es persona natural, o el certificado de existencia y representación legal si el postulante es una persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días, copia del poder y documento de identidad del apoderado con la facultad expresa, cuando se pretenda licitar o solicitar adjudicación en nombre de su representado. 6.- Copia del comprobante de depósito judicial para hacer la postura correspondiente en los términos previstos en el artículo 451 del Código General del Proceso. Todo deberá allegarse por correo electrónico en un solo archivo en formato PDF, el cual deberá estar protegido con la respectiva contraseña que le asigne el postulante. En la celebración de la audiencia virtual será necesaria la presencia de los postores que hubieren hecho ofertas y tener a la mano los documentos de identificación. Actúa como secuestre ANDRES DARIO DURAN SAMANIEGO, quien puede ser localizado en la carrera 13 No. 35 10 OFC 307 de la ciudad de Bucaramanga (S), celular: 315 842 5884. **Abril 23/23. 4926121.**

AVISO DE REMATE SE AVISA AL PUBLICO Que dentro del proceso ejecutivo radicado con el número 156864089001-2015-00174-00, propuesto por el CO-OPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA COOMULDESA LTDA., actuando mediante apoderado judicial, contra MAICOL QUIROGA ARDILA Y LIBARDO OLARTE RAMIREZ, se ha señalado-lahorade (2:00 PM) del día 23 DE MAYO DE 2023 para llevar a cabo la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: Inmueble denominado EL OCASO, ubicado en la veredaSanPedro delmunicipio deSantana, de propiedaddel demandado LIBARDOOLARTE RAMIREZ, conunáreaaproximada de 4 hectáreas, con código catastral 002-082, junto con todas sus mejoras, usos, costumbres, servidumbres, con los siguientes linderos: Por el occidente, se toma del mojón colocado en la cerca de alambre que divide este terreno del terreno denominado La Chapa, de propiedad de la misma sucesión de Sacramento Pinzón, mojóncolocado veinticuatro metros abajo de una mata de chuacarán que se encuentra en dicha cerca, en línea recta a dar al mojón colocado en la cuchilla y que lo separa del lote antes citado; Por el norte, se toma de este mojón por toda la cuchilla arriba hasta encontrar otro mojón que forma la esquina y que lo separa del terreno del señor José Zarate, de aquí deslindando con terrenos de Mercedes Peña, en línea recta a encontrar la quebrada denominada El Cajón, frente a una cerca de alambre, atraviesa la quebrada, sigue dicha cercahastaunárbol, siguehastaencontrarotra cercadealambre que sigue de para arriba, por la orilla de la quebrada a dar a un amarillo árbol, que está al pie de un puente, de éstepuente vuelve por toda una cerca en dirección norte, a encontrar un mojón colocado abajo ycerca de un arrayán arqueado donde hay otro mojón; de aquí pasando por dicho arrayán adar a un pozo de la Resaca, sigue todo este zanjón arriba, hasta su terminación y de aquí adar a un mojón colocado al pie dé un arrayán que se encuentra donde principia una cerca de alambre que divide este terreno del terreno de Flaminio Gómez, deslindando en todo este costado, con terrenos de Marcelino Peña. Por el Oriente o cabecera, del último mojón se vuelve en línea recta a dar a un mojón colocando al pide de un arrayán en la montaña; Porel sur, de aquí vuelve hacia abajo a dar a una punta de la cerca de alambre que divide este terreno de la finca La Chapa de propiedad de la sucesión de Sacramento Pinzón, sigue todaesta cerca abajo a dar el primer mojón. El bien inmueble Se distingue con folio de matrícula No. 083-27131 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Moniquirá. Dicho inmueble fue avaluado pericialmente en la suma de QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$15.199.000.00) La licitación iniciará a las dos de la tarde (2:00 PM) del día 23 de mayo de 2023 y no será cerrada sino pasada una (01) hora por lomenos de suiniciación. Para el predio denominado EL OCASO será base de la licitación la suma de DIEZMILLONESEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$10.639.300.00) es de-

cir, el 70% del aforo total dado al predio objeto de remate. Todo el que pretenda hacer posturadeberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales del despacho judicial en el-BANCO AGRARIO DE SANTANA, la suma de SEIS MILLO-NES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.079.600) correspondiente al 40% del avalúo total dado al inmueble. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y en los términos del artículo 451 del C.G.P., igualmente, se informa que las ofertas también podrán presentarse y hacerse allear al correo electrónico del despacho judicial j01prmpalsantana@cendoj.ramajudicial.gov.co las que deberán estar protegidas con contraseña y acompañarse con la misma del correo electrónico del interesado para que sean invitados a la licitación. El secuestre que mostrará el bien objeto de remate es MARIANELCYCARDENAS FUQUENEquien podrá ser ubicada en la Carrera 7 A No. 10-03 de Moniquirá Boyacá, celular 322-8570564Email:foxpinta@gmail.com Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al 5% por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la Ley 11 de 1987 (modificado por el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia y el 1% de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de la subasta. Igualmente elsaldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los CINCO (05) DÍAS siguientes a la diligencia. En cumplimiento a lo establecido en el art. 450 del Código General del Proceso, se publica éste aviso por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a DIEZ (10) DIAS hábiles a la fecha del remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad de santana. Atentamente El apoderado de la parte demandante. **Abril 23/23. 4926268.**

AVISO DE REMATE SE HACE SABER Que dentro del proceso Ejecutivo Mixto con Radicado 2016-00068, que se adelanta en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil Santander por la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA "COOMULDESA LTDA" contra del Señor JAIME HUMBERTO SANTOS SANCHEZ, que mediante auto del día 30 de marzo de 2023 se señaló fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de remate para el día 18 de mayo de 2023 a la hora de las dos y treinta de la tarde (02: 30 PM), de los siguientes bienes inmuebles; A. Inmueble ubicado en la calle 14 Nro. 4-17 Unidad número 14 (apartamento 502) edificio "SILVIA CRISTINA" Identificado con folio de matrícula No. 319-54578 de la oficina de instrumentos públicos de San Gil, avaluado comercialmente en la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$171.417.600.00) cuyo secuestro está a cargo DE LA EMPRESA ADMINISTRANDO SECUESTRES ubicados en la carrera 13 No. 35-10 oficina 1003edificio plaza de Bucaramanga celulares 3158425884 y 3223656547., Será base de la subasta la suma de CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$119.992.320.00) correspondiente al 70% del avalúo dado al inmueble objeto de remate, previa consignación a órdenes de este Juzgado de la suma SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS MCTE (\$68.567.040.00) equivalente al 40% del valor del avalúo del inmueble para hacer postura. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, y en los términos establecidos en el art. 451 del C.G.P., Se procede a identificar el inmueble según escritura pública número 890 del 18 de abril de 2012 de la Notaría Primera del Circuito de San Gil, ubicado en el semisótano, quinto nivel o piso y altillo del edificio , y se identifica en su puerta de entrada con el número 4-17 (entrada común para las unidades de la dos a la dieciséis) de la CALLE 14 actual nomenclatura urbana del municipio y consta de SEMISOTANO: Garaje No. Quince área 14.01 m2. QUINTO PISO: TRES (3) alcobas con closet, una de ellas con un servicio de sanitario integral, sala comedor, cocina , y un (01) vacío queda o comunica con la unidad número 3. ALTILLO, Una (1) alcoba con closet, un (1) un servicio de sanitario integral , y un (1) estudio y una terraza. Dispone de una área privada de 158.72 metros cuadrados y un coeficiente de copropiedad del 10.99% cuyos linderos son los siguientes: SEMISOTANO. GARAJE 15: POR EL NORTE: Partiendo de occidente a oriente en línea recta en una extensión de 2.50 metros propiedad del Señor NELSON CHICANGANA. POR EL ORIENTE: Partiendo de norte a sur en línea recta en una extensión de 5.30 metros, con el garaje 16. POR EL SUR: Partiendo de oriente a occidente en línea recta en una extensión de 2.50 metros con la zona de parqueo área común del edificio POR EL OCCIDENTE: Partiendo de sur a norte en línea recta en una extensión de 5.30 metros con el garaje 14. POR EL NADIR: En un área de 14.01 metros cuadrados con el garaje 6. POR EL CENIT: En un área de 12.90 metros cuadrados con la placa de entropiso de la unidad 3. QUINTO PISO: POR EL NORTE: Partiendo de occidente a oriente en línea recta e inclinada en una extensión de 0.60 metros, con el vacío que da o comunica con la calle 14 del municipio, actual nomenclatura urbana, sigue la línea recta en 7.30 metros con propiedades de NELSON CHICANGANA, voltea 90 grados de norte a sur en línea recta en una extensión de 1.60 metros, con el vacío que da o comunica con la unidad tres, voltea 90 grados de sur a norte 2.82 metros, para voltea 90 grados de occidente a oriente en línea inclinada en una extensión de 6.56 metros, con propiedades de NELSON CHICANGANA; POR EL ORIENTE: Partiendo de norte a sur en línea recta en una extensión de 1.47 metros, con el vacío que da o comunica con el cuatro. Voltea 90 grados en línea recta e inclinada en 3.42 metros, para voltea 90 grados de norte a sur en línea recta en una extensión de 2.25 metros con la escalera de acceso de la unidad dos a la dieciséis zona común. POR EL SUR: Partiendo de oriente a occidente en línea recta e inclinada en una extensión de 3.42 metros, con la escalera de acceso de la unidad dos a la dieciséis zona común, voltea 90 grados de norte a sur 3.26 metros, para voltea 90 grados de oriente a occidente en línea recta en una extensión e 3.50 metros con la unidad número 14, voltea 90 grados de norte a sur 1.85 metros, para voltea 90 grados de oriente a occidente en línea recta en una extensión de 9.70 metros con la unidad número catorce, sigue la línea recta en una extensión de 0.60 metros con el vacío que da o comunica con la calle 14 del municipio actual nomenclatura urbana. POR EL OCCIDENTE: Partiendo d sur a norte en línea recta en una extensión de 5.30 metros con el vacío que da o comunica con la calle14 del municipio, actual nomenclatura urbana. POR EL NADIR: en un área de 76.85 metros cuadrados con la placa de entropiso que la separa de la unidad 12; POR EL CENIT: En un área de 76.86 metros cuadrados con la placa de entropiso que la separa del altillo de la misma unidad número 15. ALTILLO: POR EL NORTE: Partiendo de occidente a oriente en línea recta e inclinada en una extensión de 0.60 metros, con el vacío que da o comunica con la calle 14 actual nomenclatura urbana, sigue la línea recta en 7.30 metros con propiedades de NELSON CHICANGANA voltea 90 grados de norte a sur 2.82 metros para voltea 90 grados de occidente a oriente en línea recta en una extensión de 1.60 metros con el vacío que da o comunica con la unidad 3, voltea 90grados de sur a norte 282 metros, para voltea 90 grados de occidente a oriente en línea inclinada en una extensión de 6.56 metros con propiedades de NELSON CHICANGANA, POR EL ORIENTE: Partiendo de norte a sur en línea recta en una extensión de 1.47 metros, con el vacío que da o comunica con el cuatro, voltea 90 grados en línea recta e inclinada en 3.42 metros para voltea 90 grados de norte a sur en línea recta en una extensión de 2.25 metros con la escalera de acceso al altillo de la unidad dieciséis, POR EL SUR: Partiendo de oriente a occidente en línea e inclinada en uan extensión de 3.42 metros con la escalera de acceso al altillo de la unidad dieciséis, para voltea 90 grados de oriente a occidente en línea recta en una extensión de 4 metros con la unidad número 14, voltea 90 grados de norte a sur 1.85 metros, para voltea 90 grados de oriente a occidente en línea recta en una extensión de 3.40 metros con la unidad 14, voltea 90 grados de norte a sur 2.20 metros, para voltea 90 grados de oriente a occidente en línea recta en una extensión de 4.52 metros, con la unidad 15, sigue la línea recta en 1.06 metros con la calle 14 del municipio actual nomenclatura urbana, POR EL OCCIDENTE: Partiendo de sur a norte en línea recta en una extensión de 5.30 metros, con el vacío que da o comunica con la calle 14 del municipio, actual

nomenclatura urbana, POR EL NADIR: En un área de 67.86 metros cuadrados con la placa de entropiso que la separa de la unidad 12, POR EL CENIT: Con la cubierta del edificio en parte" B. Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 319-60688 de la ORIP de San Gil, ubicado en la carrera 18 No. 18-29 UNIDAD NÚMERO 8(garaje 6) edificio JAIME ENRIQUE, avaluado comercialmente en VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$24.854.000.00). Será base de la subasta la suma de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS PESOS MCTE(\$17.397.800.00) correspondiente al 70% del avalúo dado al inmueble objeto de remate, previa consignación a órdenes de este Juzgado de la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE(\$9.941.600.00) equivalente al 40%del valor del avalúo del inmueble, para hacer postura. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, y en los términos establecidos en el Art. 451 del C.G.P. Se procede a identificar el inmueble según escritura pública No. 2.856 del 10 de diciembre de 2013 de la Notaría Primera del Circuito de San Gil de la siguiente manera: UNIDAD NÚMERO OCHO(garaje 6); Un (01) garaje. Dispone de un área privada de 14.62 metros cuadrados y un coeficiente de propiedad del 1.96%. Determinado por los siguientes linderos; POR EL NORTE, Partiendo de occidente a oriente en una extensión de 2.93 metros, con relleno que da y comunica con la carrera 18 del Municipio; ORIENTE: Partiendo de norte a sur en línea recta en una extensión de 5.00 metros con el garaje número 7, unidad número 9; SUR: partiendo de oriente a occidente en una extensión de 2.93 metros, con el hall de circulación y zona de volteo del parqueadero del edificio. (Zona común de las unidades de la 3 a la 9); OCCIDENTE: Partiendo de sur a norte en línea recta en una extensión de 5.00 con el garaje número 5; NADIR. En un área de 14.62 metros cuadrados en parte en el suelo o terreno donde se halla construido el edificio; CENIT: En un área de 14.62 metros en parte con la placa de entropiso que la separa de la unidad número 1. C. Inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 319-60689 de la ORIP de San Gil, ubicado en la carrera 18 número 18-29 UNIDAD NÚMERO NUEVE(garaje 7) Edificio JAIME ENRIQUE, avaluado comercialmente en la suma de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE(\$24.344.000.00). Será base de la subasta la suma de DIECISIETE MILLONES CUARENTA MIL OCHOSCIENTOS PESOS MCTE (17.040.800) correspondiente al 70% del avalúo dado al inmueble objeto de remate previa consignación a órdenes de este juzgado la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$9.737.600) equivalente del 40% del valor del avalúo del inmueble para hacer postura. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, y en los términos establecidos en el Art. 451 del C.G.P. Identificación del inmueble según escritura pública No. 2.56 del 10 de diciembre de 2013 de la Notaría Primera del Circuito de San Gil: UNIDAD NÚMERO NUEVE (garaje 7): Ubicado en el sótano o piso del edificio, a través del hall de entrada al parqueadero que da o comunica con la puerta de entrada identificada con el número 15-31 de la Carrera 18, actual nomenclatura urbana del municipio y consta de: un (01) garaje. Dispone de un área privada de 14.32 metros cuadrados y un coeficiente de copropiedad del 1.92%. Esta unidad se destina para uso residencial. Determinada por los siguientes linderos: POR EL NORTE, partiendo de occidente a oriente en una extensión de 2.87 metros, con relleno que da o comunica con la carrera 18 del municipio; POR EL ORIENTE: partiendo de norte a sur en línea recta en una extensión de 5.00 metros, con propiedad de Enrique Santos Santos; POR EL SUR: Partiendo de oriente a occidente en una extensión de 2.87 metros, con el hall de circulación y zona de volteo del parqueadero del edificio (zona común de las unidades de las tres a la No. Nueve), POR EL OCCIDENTE: Partiendo de sur a norte en línea recta en una extensión de 5.00 metros, con el garaje No. Seis, unidad No. Ocho; POR EL NADIR: en un área de 14.32 metros cuadrados en parte con el suelo o terreno donde se halla construido el edificio; POR EL CENIT: En un área de 14.32 metros cuadrados en parte con la placa de entropiso que separa la Uni-

dad No. Dos. Igualmente, las ofertas podrán ser presentadas con anterioridad en formato PDF al correo electrónico del juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil, j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.coen los términos citados en la norma anterior, debiendo incorporar en el asunto del correo las palabras POSTURA REMATE y radicado del proceso. El remate se iniciará a la hora señalada y no será cerrada sino transcurrida una (1) hora por lo menos de su iniciación., La audiencia de remate se adelantará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS o la que disponga el Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el artículo 13 DEL Acuerdo PCSJA21-11840 del 26/08/2022. El rematante dentro de los cinco (5) días siguientes a la diligencia de remate debe realizar las siguientes consignaciones; Del saldo del precio sobre el valor del remate, descontando la suma de dinero que depósito para hacer la postura, a órdenes del Juzgado a la cuenta de depósitos judiciales No.686792042001 del Banco Agrario. Se informa a los postores que en virtud de del artículo 12 de la ley 1743 de 2014, modificatoria del art. 7 de la ley 11 de 1987, deben pagar el impuesto de remate que se consigna a órdenes del Consejo Superior de la Judicatura el que asciende al 5% del valor de la postura y el 1% correspondiente a la retención en la fuente del mismo. Para los fines del art. 450 C.G.P., se publica este aviso por una vez el día domingo en un periódico de amplia circulación en la localidad, en este caso el periódico vanguardia, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha de remate. ABOGADO PARTE DEMANDANTE **Abril 23/23. 4926266.**

DEMANDANTE LAURA ISABEL VERA RAMÍREZ CC N° 28.295.789 DEMANDADOS ROSALBA GONZÁLEZ SUAREZ CC. N° 28.293.160 HUMBERTO PRADA GONZÁLEZ CC. N° 91.342.847 MARISOL PRADA GONZÁLEZ CC. N° 63.442.444 CLASE DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023); A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.) BIEN A REMATAR, DIRECCIÓN VEHÍCULO DE PLACAS RMZ-656, DE MARCA BMW, CLASE CAMPERO, MODELO 2012, COLOR NEGRO SAPPHIRE METALIZADO, MOTOR 19297861, CHASIS: WBAVL5107CVS52812, LÍNEA X1 XDRIVE25I. DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA ROSALBA GONZÁLEZ SUAREZ. AVALÚO \$68'400.000 VALOR BASE DE LICITACIÓN 70% DEL AVALÚO \$47'880.000 PORCENTAJE PARA HACER POSTURA 40% DEL AVALÚO \$27'360.000 NÚMERO DE RADICACIÓN EXPEDIENTE (23 NÚMEROS) 6875531030012019-00113-00 JUZGADO QUE HARÁ EL REMATE JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO SANTANDER DIRECCIÓN ELECTRÓNICA JUZGADO PARA HACER POSTURA j01cctoso@cendoj.ramajudicial.gov.co INSTRUCCIONES PARA REALIZAR POSTURA DE REMATE LOS POSTORES DEBERÁN REMITIR AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO EN FORMATO PDF EL DEPÓSITO PARA HACER POSTURA, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ART. 451 DEL C.G.P.; A FIN DE SALVAGUARDAR LA RESERVA Y SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LA OFERTA DIGITAL CONFORME A LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR EL ART. 452 DEL C.G.P. LA POSTURA ELECTRÓNICA Y TODOS SUS ANEXOS, DEBERÁ CONSTAR EN UN SOLO ARCHIVO DIGITAL, EL CUAL ESTARÁ PROTEGIDO CON LA RESPECTIVA CONTRASEÑA QUE LE ASIGNE EL POSTULANTE Y SÓLO DEBERÁ SER SUSTRINISTRADA CUANDO LA JUEZ LA SOLICITE EN LA VISTA PÚBLICA, ADEMÁS DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE TODA POSTURA DEBERÁ CONTENER MÍNIMO LO SIGUIENTE: I) BIEN O BIENES INDIVIDUALIZADOS POR LOS QUE PRETENDE HACER POSTURA; II) CUANTÍA INDIVIDUALIZADA POR CADA BIEN AL QUE SE HACE POSTURA; III) EL MONTO POR EL QUE HACE POSTURA; IV) LA OFERTA DEBE ESTAR SUSCRITA POR EL INTERESADO; V) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SI ES PERSONA NATURAL, O DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN SI EL POSTULANTE ES UNA PERSONA JURÍDICA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS; VI) COPIA DEL COMPROMISO DEL

DEPÓSITO JUDICIAL PARA HACER POSTURA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 451 DEL C.G.P. Y; VII) COPIA DEL PODER Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO, CON LA FACULTAD EXPRESA CUANDO SE PRETENDA LICITAR O SOLICITAR ADJUDICACIÓN EN NOMBRE DE SU REPRESENTADO. CUARTO. ANUNCIAR QUE LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL Y SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA LIFESIZE; POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 450 EUJSEM, EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: j01cctoso@cendoj.ramajudicial.gov.co ENLACE ACCESO A LA DILIGENCIA REMATE https://call.lifesizecloud.com/17851580 NOMBRE DEL SECUESTRE IVÁN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR CC N°: 13.748.777 TELEFONO DEL SECUESTRE 317-722-3305 CORREO ELECTRONICO SECUESTRE ivanof19@hotmail.com DIRECCIÓN DEL SECUESTRE CARRERA 13 NO 35-10 OFICINA 1003 EDIFICIO EL PLAZA, BUCARAMANGA SANTANDER. **Abril 23/23. 4926333.**

EDICTOS LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE SAN GIL SANTANDER E M P L A Z A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el Tramite Notarial de Liquidación de la Sucesión instada de GILBERTO VARGAS MUÑOZ, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 5.743.480, fallecido el día siete (07) de julio del dos mil veintidós (2022) en el municipio de San Gil- Santander, siendo su ultimo asiento y domicilio de su negocios el municipio Pinchote Santander. Aceptado al trámite respectivo mediane Acta número 036 de fecha diecinueve (19) de abril del dos mil Veintitrés (2023), se ordena la publicación del presente edicto en un periódico de circulación Nacional y en la radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto 902 de 1988, ordenándose su fijación en un lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy diecinueve (19) de abril de Dos mil Veintitrés (2023), siendo las 8:00 AM LA NOTARÍA PRIMERA (Fdo.) ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA. Hay un sello. **Abril 23/23. 4926290.**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO San Gil — Santander **AVISO DE REMATE** Que dentro del proceso DIVISORIO POR VENTA EN PUBLICA SUBASTA, radicado al número 68679-31-03-002-2020-00036-00, seguido por LUZ MARINA MUÑOZ IGLESIAS Y OTROS, contra JAIME MUÑOZ IGLESIAS Y OTROS, se ha señalado la hora de las tres de la tarde (3:00 P.M.) en adelante del día nueve (9) de mayo del dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo diligencia de remate de los siguientes predios: • Apartamento 302 unidad número 01 del edificio San Antonio, ubicado en la calle 16 No. 9-54 de San Gil, predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 319-28240 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de San Gil y cuyo avalúo se fijó en la suma de \$154.284.073. • Garaje 4, unidad número 4, ubicada en el primer piso o planta del edificio San Antonio, ubicado en la Calle 16 No. 9-54 de San Gil, predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 319-28233 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de San Gil y cuyo avalúo se fijó en la suma de \$18.356.386. • Casa de habitación, ubicado en la carrera 10 calle 16 número 15-41 de San Gil, predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 319-86691a Oficina de Registro de instrumentos Públicos de San Gil y cuyo avalúo se fijó en la suma de \$905.972.000. • Apartamento 401 unidad número 9 del edificio Otero Gómez, ubicado en la carrera 10 No. 11-34 de San Gil, predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 319-28177 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de San Gil y cuyo avalúo se fijó en la suma de \$157.245.300. • Casa ubicada en la calle 27B No. 7C-10 urbanización Carlos Martínez Reyes de San Gil, predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No.319-36698 de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de San Gil y cuyo avalúo se fijó en la suma de \$166.896.744. • Casa ubicada en la carrera 10 No. 18-08/18 de San Gil, predio identificado con Folio de matrícula inmobiliaria No. 319-7858 de la Oficina de Registrode instrumentos Pú-

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0
CERTIFICA:

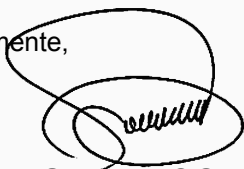
DEMANDANTE LAURA ISABEL VERA RAMÍREZ CC N° 28.295.789
DEMANDADOS ROSALBA GONZÁLEZ SUAREZ CC. N° 28.293.160
HUMBERTO PRADA GONZÁLEZ CC. N° 91.342.847 MARISOL PRADA
GONZÁLEZ CC. N° 63.442.444 CLASE DE PROCESO EJECUTIVO
HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA FECHA Y HORA DE LA LICITACIÓN
CINCO (05) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023); A LAS NUEVE DE
LA MAÑANA (09:00 A.M.) BIEN A REMATAR, DIRECCIÓN VEHÍCULO DE
PLACAS RMZ-656, DE MARCA BMW, CLASE CAMPERO, MODELO 2012,
COLOR NEGRO SAPPHIRE METALIZADO, MOTOR 19297861, CHASIS:
WBAVL5107CVS52812, LÍNEA X1 XDRIVE25I. DEBIDAMENTE INSCRITO
EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ D.C., DE PROPIEDAD
DE LA DEMANDADA ROSALBA GONZÁLEZ SUAREZ. AVALÚO
\$68'400.000 VALOR BASE DE LICITACIÓN 70% DEL AVALÚO \$47'880.000
PORCENTAJE PARA HACER POSTURA 40% DEL AVALÚO \$27'360.000
NÚMERO DE RADICACIÓN EXPEDIENTE (23 NÚMEROS)
6875531030012019-00113-00 JUZGADO QUE HARÁ EL REMATE
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO SANTANDER
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA JUZGADO PARA HACER POSTURA
j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co INSTRUCCIONES PARA REALIZAR
POSTURA DE REMATE LOS POSTORES DEBERÁN REMITIR AL

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web
www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy abril 23, 2023

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar
nota que no se entregan ejemplares adicionales.

Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene
circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,



MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS

Coordinador Contable

Bucaramanga abril 23, 2023

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0

CERTIFICA:

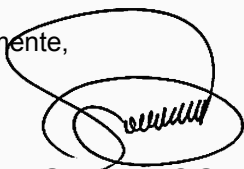
CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO EN FORMATO PDF EL DEPÓSITO PARA HACER POSTURA, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL ART. 451 DEL C.G.P; A FIN DE SALVAGUARDAR LA RESERVA Y SEGURIDAD QUE DEBE CONTENER LA OFERTA DIGITAL CONFORME A LAS FORMALIDADES EXIGIDAS POR EL ART. 452 DEL C.G.P. LA POSTURA ELECTRÓNICA Y TODOS SUS ANEXOS, DEBERÁ CONSTAR EN UN SOLO ARCHIVO DIGITAL, EL CUAL ESTARÁ PROTEGIDO CON LA RESPECTIVA CONTRASEÑA QUE LE ASIGNE EL POSTULANTE Y SÓLO DEBERÁ SER SUMINISTRADA CUANDO LA JUEZ LA SOLICITE EN LA VISTA PÚBLICA, ADEMÁS DEBERÁN TENER EN CUENTA QUE TODA POSTURA DEBERÁ CONTENER MÍNIMO LO SIGUIENTE: I) BIEN O BIENES INDIVIDUALIZADOS POR LOS QUE PRETENDE HACER POSTURA; II) CUANTÍA INDIVIDUALIZADA POR CADA BIEN AL QUE SE HACE POSTURA; III) EL MONTO POR EL QUE HACE POSTURA; IV) LA OFERTA DEBE ESTAR SUSCRITA POR EL INTERESADO; V) COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SI ES PERSONA NATURAL, O DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN SI EL POSTULANTE ES UNA PERSONA JURÍDICA, CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 30 DÍAS; VI) COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO JUDICIAL PARA HACER POSTURA EN

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy abril 23, 2023

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales.

Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,



MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS

Coordinador Contable

Bucaramanga abril 23, 2023

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com

VANGUARDIA
NIT:890.201.798-0

CERTIFICA:

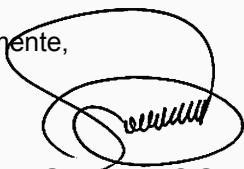
LOS TÉRMINOS DEL ART. 451 DEL C.G.P. Y; VII) COPIA DEL PODER Y DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO, CON LA FACULTAD EXPRESA CUANDO SE PRETENDA LICITAR O SOLICITAR ADJUDICACIÓN EN NOMBRE DE SU REPRESENTADO. CUARTO. ANUNCIAR QUE LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA VIRTUAL Y SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA HERRAMIENTA LIFESIZE; POR LO QUE ES INDISPENSABLE QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA PUBLICACIÓN DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 450 EJUDEM, EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co ENLACE ACCESO A LA DILIGENCIA REMATE <https://call.lifesizedcloud.com/17851580> NOMBRE DEL SECUESTRE IVÁN ENRIQUE VELANDIA AFANADOR CC N°: 13.748.777 TELÉFONO DEL SECUESTRE 317-722-3305 CORREO ELECTRÓNICO SECUESTRE ivanoff19@hotmail.com DIRECCIÓN DEL SECUESTRE CARRERA 13 No 35-10 OFICINA 1003 EDIFICIO EL PLAZA, BUCARAMANGA SANTANDER. Abril 23/23. 4926333.

Fue publicado en nuestra edición impresa y página web www.clasificadosvanguardia.com/edictos de hoy abril 23, 2023

Se adjunta periódico con publicación completa. Favor tomar nota que no se entregan ejemplares adicionales.

Igualmente, se deja constancia que VANGUARDIA tiene circulación a nivel Regional y Nacional.

Atentamente,



MARIA ISABEL COLMENARES VARGAS

Coordinador Contable

Bucaramanga abril 23, 2023

Calle 34 No. 13-42
Bucaramanga-Santander Colombia
PBX: 6300700
www.vanguardia.com



CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902392661

El vehículo de placas RMZ656 tiene las siguientes características:

Placa:	RMZ656	Clase:	CAMPERO
Marca:	BMW	Modelo:	2012
Color:	NEGRO SAPPHIRE METALIZADO		
Carrocería:	CABINADO	Servicio:	PARTICULAR
Serie:		Motor:	19297861
Chasis:	WBAVL5107CVS52812	Línea:	X1 XDRIVE25I
VIN:	WBAVL5107CVS52812	Capacidad:	Psj: 5 Sentados: 5 Pie: 0
Cilindraje:	2996	Puertas:	5
Nro. de Orden:	No registra	Estado:	ACTIVO
Combustible:	GASOLINA	Fecha matrícula:	24/11/2011

Manifiesto de aduana o Acta de remate: 32011001130674 con fecha de importación 14/10/2011, Bogota.

Medidas cautelares vigentes

Inscrita

EMBARGO según oficio 0719 del 09/08/2019, Radicado en SDM el 12/09/2019 Nro de expediente 2019-00113-00, Proferido de JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1 CALLE 16 # 14-21 PISO 1 de SOCORRO, dentro del proceso: Ejecutivo de LAURA ISABEL VERA RAMIREZ en contra de ROSALBA GONZALEZ SUAREZ

Prenda o pignoración

No registra actualmente

(0) - Usuario / (1) - carpeta



PLACA: RMZ656

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN

Nro. CT902392661

Prendas, pignoraciones o gravámenes no vigentes

PRENDA a: BANCO DAVIVIENDA SA

Propietario(s) Actual(es)

ROSALBA GONZALEZ SUAREZ, CÉDULA DE CIUDADANÍA 28293160.

Historial de propietarios

08/04/2016 De VIVIANA ESTHER ABUCHAIBE HANI, A MARIA PATRICIA BENEDETI SIEGERT, Traspaso; 04/04/2019 De MARIA PATRICIA BENEDETI SIEGERT, A ROSALBA GONZALEZ SUAREZ, Traspaso

Historial de Medidas Cautelares

EMBARGO inscrita el 13/01/2016; Proferido por SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA D.C. Dentro del proceso: Cobro Coactivo; fue levantada el 22/03/2016.

Observaciones:

Dado en Bogotá, 09 de mayo de 2023 a las 15:16:22

A solicitud de: ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO con C.C. C91076198 de San gil.

ALEJANDRA ROJAS POSADA
Directora de Atención al Ciudadano
Secretaría Distrital de Movilidad

JOHANNA CAMARGO PÉREZ
Subgerente de Operaciones
Circulemos Digital

De conformidad con el artículo 12 del Decreto Nacional 2150 de 1995, Resolución 3142 del 28 de diciembre de 2001 de la Secretaría de Tránsito de Bogotá, la Resolución 133 del 31 de marzo de 2008 de la Secretaría Distrital de Movilidad y el paragrafo del Artículo 105 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 del Concejo de Bogotá D.C., la firma mecánica que aparece en el presente documento tiene plena validez para todos los efectos legales.

(0) - Usuario / (1) - carpeta

Resumen del Pago

Comercio	Consortio Circulemos Digital CTL
NIT	830.054.076-2
Número de Pago	1423144
Número de Transacción	1425364
CUS / Numero Aprobación	2071838688
Referencia	1130212
Valor de Pago	\$ 39.200
Fecha de Pago	09/05/2023 03:14:33 p.m.
Estado	Aprobado
Medio de pago	PSE – NEQUI
Dirección IP	20.72.179.60
Descripción	CTL 1086575 Placa RMZ656
Información de Contacto:	Cualquier inquietud, duda o sugerencia con respecto al proceso de pago, puede comunicarse a través de la línea de atención al ciudadano (601) 291-6999 o ingresando a https://www.ventanillamovilidad.com.co/contactenos





Copyright © 2023 Securepay • Marca Registrada de Olimpia IT • Una Nueva Generación Digital
[Términos y condiciones](#)



Referencia de pago ➤ 5211134 ➤
Factura de venta número 5027 - 5211
Fecha de facturación 17/03/2023
TOTAL A PAGAR \$ 128.520

SOMOS AUTORETENEDORES DE INGRESOS SEGÚN ACUERDO 17 DE 2016
ART. 43 ESTATUTO TRIBUTARIO DE GIRÓN
AUTORETENCIÓN RENTA DECRETO 2201 DE 30/12/2016. TARIFA: 0.8%
NO CAUSARA RETENCIÓN EN LA FUENTE DR 2775/83 ART. 4º - DR 1512/85 ART. 8º
RESOLUCIÓN DIAN-POS No. 18762011421186 DEL 2018/11/22 DESDE EL No. 5027-00000001 HASTA EL No. 5027-00010000 AUTORIZA VIGENCIA 12 MESES

OFICINA - SAN GIL : CARRERA 10 No. 11-16
PBX CLASIFICADOS : 7242444 - FAX 7243627
visangil@vanguardia.com

Galvis Ramírez & Cía S.A. • NIT 890.201.798.0
Domicilio Principal Calle 34 # 13-42 • Tel. +57 (7) 6300700
Bucaramanga, Santander - Colombia
www.vanguardia.com

CONTADO

Cliente	BENITEZ CASTILLO ANDRES DARIO	Código de cliente	221272
NIT/CC	91076198	Teléfono	3208483653
Dirección	CRA 9 A # 11 04 CASA 16 PALMERAS II	Dirección cobro	CRA 9 A # 11 04 CASA 16 PALMERAS
Ciudad	SAN GIL	Ciudad	SAN GIL

CLASIFICADOS

PUBLICACIÓN: VANGUARDIA
SECCIÓN: 903V/CLASIFICADOS/EDICTOS/EDICTOS SAN GIL
FECHA INICIAL: 19/03/2023
FECHA FINAL: 19/03/2023
DÍAS EN IMPRESO: 1
DÍAS EN WEB:
NÚMERO DE PALABRAS: 9
CÓDIGO ANUNCIO: 4921512
ASESOR: MARGY AYALA TEL: 7242444
FECHAS A PUBLICAR IMPRESO:

Demandados ROSALBA GONZALEZ
SUAREZ- HUMBERTO PRADA
GONZALEZ-MARISOL PRADA
GONZALEZ

OBSERVACIONES:



* 5 0 2 7 - 0 0 0 5 2 1 1 *

LIQUIDACIÓN

LIQUIDADO	\$	108.000
RESALTADORES	\$	0
DESCUENTOS	\$	0
BASE NO GRAVADA	\$	0
BASE GRAVADA	\$	108.000
IVA 19%	\$	20.520
TOTAL A PAGAR	\$	128.520

¡ MEJORE SU AVISO !

Agregando hasta 8 fotos GRATIS!

Ingresa a www.clasificadosvanguardia.com, busque la opción de "Agregar Fotos", y digite los datos solicitados, de acuerdo a como se muestran en su factura.

Agregar fotos
 Si usted compró un clasificado, puede mejorarlo para internet. Solo digite su **cédula o nit** y el **número del clasificado**.

Cédula	91076198
Código del anuncio	4921512

Enviar

NOTA: POR FAVOR REVISE SU CLASIFICADO ANTES DE CANCELARLO. UNA VEZ REGISTRADA ESTA FACTURA NO HABRÁ LUGAR A DEVOLUCIÓN DE DINERO NI CAMBIOS EN EL AVISO.

Cliente	BENITEZ CASTILLO ANDRES DARIO
Código de cliente	221272
NIT/CC	91076198
Dirección	CRA 9 A # 11 04 CASA 16 PALMERAS II



Sección: 903V
Fecha de Publicación: 19-marzo-2023
Código Aviso: 4921512

(415)7709998270664(8020)000005211134(3900)0000128520(96)20230317

Referencia de pago ➤ 5211134 ➤
Factura número 5027 - 5211
Fecha de facturación 17/03/2023
TOTAL A PAGAR \$ 128.520

Texto del Anuncio:

Demandados ROSALBA GONZALEZ
SUAREZ- HUMBERTO PRADA
GONZALEZ-MARISOL PRADA

Página.